

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA		Código: F-GI-028
			Versión: 0.1
			Página 1 de 5

CODIGO BPIN N°:	2025684180001		
CONTRATO N°:	037 DE 2025	24-JUN-2025	INT-SMC-010-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER"		
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.		
NIT/ C.C:	890.203.355-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL JOSE PRADA FORERO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	91493089 DE BUCARAMANGA		
VALOR INICIAL:	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$70.690.760,00)		
ANTICIPO (%):	N/A		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
VALOR FINAL:	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$70.690.760,00)		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	31-OCT-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	31-OCT-2025
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
ACTA No.01	13-AGO-2025	23.26%	\$16.442.670,78
ACTA No.02	01-SEP-2025	27.13%	\$19.178.403,18
ACTA No.03	01-OCT-2025	31.01%	\$21.921.204,66
PAGO TOTAL		81.40%	\$57.542.278,62
VALOR A PAGAR:	\$6.079.405,38		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	01-OCT-2025	
	HASTA:	28-OCT-2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	TRES (3) PAGO(S)		
% DE AVANCE FISICO:	100.00%	28-OCT-2025	
MUNICIPIO:	LOS SANTOS, SANTANDER		

A los 28 días del mes de OCTUBRE del año 2025, los suscritos **MANUEL JOSE PRADA FORERO**, con cedula de ciudadanía **91493089**, representante legal de **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.**, con NIT **890.203.355-0** como Contratista de Interventoría, **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON**, SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 1 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

de Interventoría N°037 DE 2025, correspondiente al periodo (día 01 mes OCTUBRE año 2025, al día 28 mes OCTUBRE año 2025) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 24 del mes de JUNIO del año 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° 037 DE 2025 con el contratista **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER"**.
2. Que el día el día 01 de JULIO de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N°037 DE 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría N°037 DE 2025, señala como forma de pago la siguiente: **FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.**
4. SE DEBEN ESCRIBIR LAS ACTUACIONES QUE HA TENIDO EL CONTRATO, CADA UNA EN UN CONSIDERANDO DISTINTIO, YA QUE LA NATURALEZA DE CADA PROYECTO ES DIFERENTE.
5. Que el día 01 días del mes de OCTUBRE del año 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. ACTA No.03 del contrato de interventoría 037 DE 2025, del periodo (01-SEP-2025 al 30-SEP-2025), con un avance de 31.01%.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 2 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

6. Que el día **31** del mes de **OCTUBRE** del año **2025**, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría N° **037 DE 2025**, donde se establecieron los siguientes pendientes:

- ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
- ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
- ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
- ✓ Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
- ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
- ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.

7. Que el día **31** del mes **OCTUBRE** del año de **2025**, **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.**, contratista de interventoría, hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría N° **037 DE 2025**.

8. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT
PERSONAL PROFESIONAL			
1	Director de interventoría (ingeniero civil o arquitecto - 5 años de experiencia general)	MES	4
2	Residente de Interventoría (ingeniero civil o arquitecto - 1 año de experiencia)	MES	4
GASTOS REMBOLSABLES APOYO A LA SUPERVISION			
3	CAMIONETA	MES	4
4	Edición de informes (incluye planos, papelería, fotografía, cds, grabaciones, reproducciones, etc) nota: el informe mensual corresponde a la ejecución de los contratos objeto de la interventoría	MES	4

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 3 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 4 de 5

9. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°037 DE 2025, fue del 100,00%.
10. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N° 037 DE 2025, es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR DEL CONTRATO	\$70.690.760,00	
VALOR EJECUTADO		\$57.542.278,62
VALOR POR EJECUTAR		\$6.079.405,38
SALDO A LIBERAR		\$0,00
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$7.069.076,00
SUMAS IGUALES	\$70.690.760,00	\$70.690.760,00

11. Que **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.**, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes OCTUBRE año 2025, al día 28 mes OCTUBRE año 2025).
12. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°037 DE 2025, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **SEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$6.079.405,38)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
13. Que **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del recibo final del Contrato de Interventoría N°037 DE 2025, ejecutado por **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes OCTUBRE año 2025, al día 28 mes OCTUBRE año 2025) de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **SEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$6.079.405,38)**, la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
--------	------------------	-------

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 4 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA		Código: F-GI-028
			Versión: 0.1
			Página 5 de 5

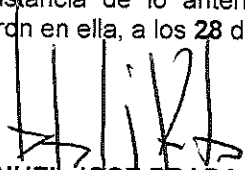
Ahorros	157518609	Banco de Bogotá
---------	-----------	-----------------

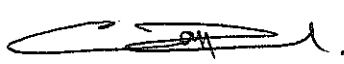
RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°037 DE 2025	\$70.690.760,00
% DE AVANCE	100 %
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$6.079.405,38
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$7.069.076,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$6.079.405,38

TERCERO: La firma **SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC S.A.S.**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N° **037 DE 2025**, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTA: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N° **037 DE 2025**.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los **28** días del mes de **OCTUBRE** del año **2025**.


MANUEL JOSE PRADA FORERO
 Representante Legal
**SOCIEDAD DE ARQUITECTOS E
INGENIEROS Y MAQUINAS SAIMAC
S.A.S.**
 Contratista de Interventoría


NILSON CAMILO RANGEL ALARCON
 Supervisor de apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON FONCOLOMBIA**
 Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
 Jefe de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
 Aspectos Jurídicos
 VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
 Director Ejecutivo de **FONCOLOMBIA**

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 5 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA